



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 03 OCT 2023

2023-5-1-0000481

VISTO: la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 9735, de 3 de mayo de 2023, que autorizó el llamado a concurso para la provisión de hasta 5 (cinco) puestos de Supervisor de Campaña IRPF-IASS para localidades del Interior, mediante la modalidad de Contrato Zafral, en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 10383, de 13 de julio de 2023, se homologó el fallo del Tribunal actuante en dicho proceso;

CONSIDERANDO: que se ha procedido de acuerdo a las normas legales vigentes para los Contratos Zafrales según lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASUNTO 1160

RESUELVE:

MS/RH/A-DG

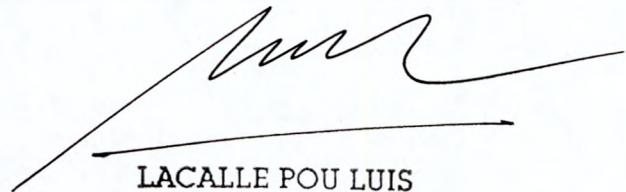
1º) Autorízase a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a contratar personal en la modalidad de Contrato Zafral y de acuerdo a lo dispuesto en las normas legales vigentes, a las personas que se detallan a continuación por un plazo de hasta 3 (tres) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 58.337 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y siete) a valores de enero de 2023 con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales y un premio por presentismo de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil), que se abonará al finalizar el contrato, en el caso de cumplir con todo el período de contrato, siempre y cuando no incurra en más de 3 (tres) inasistencias en dicho período:

CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	LOCALIDAD
4.677.798-2	MENONI DA CRUZ	GABRIEL	BELLA UNIÓN
4.167.567-0	PEREZ ROSA	FABIANA	FLORIDA
4.851.551-4	CHAVES TORRES	ALEJANDRA CAROLINA	CERRO LARGO (MELO)
4.828.697-7	FONTICIELLA HACKEMBRUCH	NICOLE	RIVERA
4.641.151-4	BATISTA BATISTA	LILIAN ELIZABETH	SAN JOSÉ

2º) Remítanse los antecedentes a la Dirección General Impositiva a efectos de la notificación y suscripción de los contratos correspondientes, momento en el cual aquellas personas que mantengan vínculo con el Estado deberán acreditar que ha sido aceptada su renuncia al cargo.

3º) Realícese la registración de los correspondientes contratos en el Registro de Vínculos con el Estado.

4º) Comuníquese y pase a la Dirección General Impositiva.



LACALLE POU LUIS

